

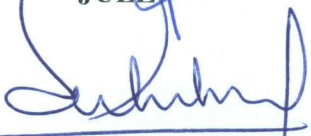
Juicio No. 24281-2021-01103

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE SANTA ELENA. - SALA MULTICOMPETENTE DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE SANTA ELENA.

Santa Elena, martes 9 de noviembre del 2021, las 10h44. Puesto en mi despacho, Incorpórese al proceso el oficio No. CPJ-UJPLL-AJTC- 2021-1042-M, de fecha 28 de octubre del 2021, firmado por el Secretario de la Unidad Judicial Penal con sede en el Cantón La Libertad, Provincia de Santa Elena, por medio del cual se remite el expediente original. De fojas 59 a 64 de los autos comparece el AB. GABRIEL PALACIOS VERDESOTO, **PROCURADOR JUDICIAL DEL GERENTE GENERAL DE PETROECUADOR** y deduce Acción Extraordinaria de Protección conforme a lo dispuesto en el Art. 58 y siguientes de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, de la sentencia emitida dentro de la Acción de Protección No. 24281-2021-01103 (número de Sala). Esta Sala Multicompetente de la Corte Provincial de Justicia de Santa Elena, al tenor de lo prescrito en el Art. 62 de la Ley Orgánica de Garantía Jurisdiccionales y Control Constitucional, por no suspenderse los efectos del auto o sentencia, dispone remitir originales del proceso a la H. Corte Constitucional del Ecuador, en la Ciudad de San Francisco de Quito D. M., y copias certificadas de las principales piezas procesales al Juez de primer nivel para proseguir con su ejecución. Se emplaza a las partes para que hagan prevalecer sus derechos e intereses, para dicho propósito la peticionaria señala para sus futuras notificaciones en la ciudad de San Francisco de Quito el casillero constitucional No. 48, así como los correos electrónicos gabriel.palacios@ppetroecuador.ec y Jocelyn.aguilera@ppetroecuador.ec.- **CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.**


FRANCO AGUILAR KLEBER
JUEZ (PONENTE)

PANCHANA SUAREZ SUSY ALEXANDRA
JUEZ


CAICEDO ANTE SILVANA ISABEL
JUEZA

73
Sentencia / fs

En Santa Elena, martes nueve de noviembre del dos mil veinte y uno, a partir de las diez horas y cuarenta y cuatro minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: CARRERA SORIA OSVALDO SANTIAGO en el correo electrónico cpaguayo@juridicosga.com, info@juridicosga.com, scingcarrera@gmail.com, en el casillero electrónico No. 0925163032 del Dr./Ab. CARLOS PEDRO AGUAYO GUZMÁN. EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUROS DEL ECUADOR, EP PETROECUADOR en el correo electrónico alexandra.andrango@epetroecuador.ec; ING. PABLO ALBERTO LUNA HERMOSA, GERENTE GENERAL- EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUROS DEL ECUADOR, EP PETROECUADOR en el correo electrónico gabriel.palacios@epetroecuador.ec, jocelyn.aguilera@epetroecuador.ec, en el casillero electrónico No. 0908053333 del Dr./Ab. GABRIEL GIOVANNI PALACIOS VERDESOTO; en el correo electrónico alexandra.andrango@epetroecuador.ec; PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO en el correo electrónico fj-santaelena@pge.gob.ec, delpierio_sd@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 00424010002 del Dr./Ab. PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO - SANTA ELENA - SANTA ELENA - 0002 SANTA ELENA; en el correo electrónico estin.pge@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 0917334781 del Dr./Ab. CEDEÑO BAJAÑA ESTIN REINALDO. Certifico:



BATALLA DUENAS NURIZ LETTIS
SECRETARIA